



Acción sindical

Se consolidan retribuciones variables

Se puede renunciar a la reclasificación como Técnico nivel VIII ya que se requiere el mutuo acuerdo

CCOO resuelve la devolución de los IBM

Último intento para cerrar la compensación económica en Caja Postal-Red

BBVA: ALGUNOS AVANCES Y ...

Reclasificación a Técnicos

Estas últimas semanas el BBVA está reclasificando a Administrativos nivel IX a Técnicos nivel VIII, y subiendo un nivel a Técnicos desde el nivel VIII hacia arriba. El banco está asumiendo una petición repetida y que para CCOO es uno de sus principios sindicales básicos: está convirtiendo retribuciones variables en fijas, con la subida de nivel y la absorción de parte de los complementos variables que venían cobrando estos compañeros.

Aún así, a CCOO, nos sigue pareciendo excesivo el porcentaje que representa la retribución variable sobre la fija que cobran muchos técnicos, y creemos que las subidas de nivel deberían de ser mayores y más amplias, que afectaran a más compañeros. Seguimos pensando que su atribución, por el BBVA, es muy poco objetiva y más bien arbitraria, y discriminatoria con una parte importante de la plantilla. Seguimos reclamando un acuerdo colectivo.

Pero, además, en el caso de Administrativos que pasan al nivel más bajo de Técnicos, nos parece que la reclasificación puede ser negativa: en la mayoría de casos no hay mejora económica, y sin embargo el banco puede introducir aspectos negativos como fijación de objetivos, presión para prolongar jornada laboral, salario cerrado, etc. CCOO queremos recordar que para esta reclasificación se requiere, según el artº 10, del Convenio, la mutua conformidad. Si no interesa, manifestarlo por escrito, con acuse de recibo y cuanto antes, pues la categoría se consolida a los 6 meses.

Plan Conect@

CCOO hemos seguido planteando al BBVA las quejas de los compañeros que no están satisfechos con los equipos y el servicio de este Plan. En una reciente entrevista con RRHH a nivel central hemos vuelto a pedir que aquellos que lo deseen puedan devolver los equipos y darse de baja y nos ha sido aceptada la petición. Vamos a remitir al banco una relación con las personas que así lo deseen.

Para ello ponemos a vuestra disposición los correos electrónicos que hace unos días os anunciábamos: afiliabbva@comfia.net y empleabbva@comfia.net.

La posición que defendemos es que, cursada la petición de devolución del equipo, se nos debe recoger y se nos deben retroceder las cuotas de alquiler del mismo. Aquellos que sólo tengan la tarifa plana –gratuita- pueden mantenerla si así lo desean.

Compensación Acuerdo Horarios Caja Postal Red

Hace unos días hemos entregado una relación nominal con los 100 compañeros que, procedentes de Caja Postal horario de Red, siguen sin cobrar, o no lo hacen correctamente, la compensación conseguida en el Acuerdo de Homologación de Horarios del BBVA, firmada en Febrero pasado.

Es el último intento por la vía del acuerdo para que se les dé la compensación que les corresponde, y de la forma pactada, a estos compañeros y a quienes estén en la misma situación y no figuran en la misma. La alternativa es la vía judicial, que nadie deberíamos preferir.

Seguimos trabajando, seguiremos informando
17 Octubre de 2001

